



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

MINUTA N° CED/08/2022

Minuta de la Sesión N°08 de la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:30 horas del día 20 de junio de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Pues muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida Consejeras y Consejero Electorales, representantes de los partidos políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°08 Ordinaria de la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:30 hrs. (trece horas con treinta minutos) de este lunes 20 de junio de 2022.

Y toda vez que mediante oficio número SE/0797/2022, de fecha 3 de marzo del presente año, por la cual el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, habilita a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, para que concorra como Secretaria Técnica en funciones en las Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Le solicito por favor Secretaria Técnica de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de tal manera que se pueda desarrollar, eh, correctamente, por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Buena tarde a todas y todos, con gusto Consejera Presidenta. Para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Se deberán solicitar el uso de la palabra levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las Consejeras y Consejero integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia.

Y en caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio, al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias. Son las consideraciones Consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones, por favor le solicito proceda a realizar el pase de lista correspondiente e informe si existe el quórum legal para poder sesionar válidamente.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en funciones: Por las representaciones de los partidos políticos.

LIC. OSCAR MANUEL ORTIZ GALLEGOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AUSENTE

LIC. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTE

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

LIC. ÓSCAR ALBERTO LARA SOSA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA AUSENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Secretaria Técnica en funciones: Consejera Presidenta le informó que se encuentran presentes cuatro Consejeras Electorales y un Consejero Electoral, cinco representaciones de partidos políticos hasta este momento, así como la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto. Por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en funciones, pues toda vez que se cuenta con el quórum legal correspondiente, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día y conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito por favor poner a consideración la dispensa de la lectura del orden del día así como de su contenido en virtud de que el mismo se circuló con anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica en funciones pone a consideración de las consejeras y el Consejero electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°07, de fecha 25 de mayo de 2022.
- III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.
- IV. Asuntos generales.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, por favor, le solicito por favor que dé inicio con el desahogo del orden del día aprobado.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de ese Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Adelante Secretaría Técnica en funciones, someta a consideración la dispensa de lectura que propone.

La Secretaria Técnica en funciones: Gracias Consejera Presidenta, se pone a consideración de las consejeras y Consejero electorales la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo observaciones a continuación tomaré la votación nominativa solicitándoles sean tan amables de emitir su voto por favor.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y Consejero electorales respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria por favor ahora proceda con el desahogo con el siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°07, de fecha 25 de mayo de 2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación en su caso del proyecto de Minuta N°07 de fecha 25 de mayo de 2022.

La Consejera Presidenta: Gracias en este momento se pondría a consideración de quienes integran esta comisión el proyecto de minuta de referencia por si alguien desea hacer uso de la voz. De no ser así por favor Secretaria Técnica le solicito someta a votación el proyecto de minuta en mención.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidente, consejeras y consejero electorales se somete a su aprobación el proyecto de Minuta N°07 de fecha 25 de mayo de 2022. Realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Secretaria Técnica en funciones: Doy fe Consejera Presidenta de que ha sido aprobado por unanimidad con cinco votos a favor el proyecto de minuta de referencia.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica pues por favor proceda con desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta el tercer punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias pues en este momento me voy a permitir leer un breve resumen de lo que es el informe de esta Comisión Especial de Debates, eh, de conformidad con el artículo 10 fracción séptima del Reglamento de debates, se rinde el presente informe, respecto a la organización de los dos debates obligatorios entre los candidatos a la gubernatura del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 conforme a lo siguiente.

En relación a proyectos de acuerdo esta Comisión Especial aprobó cuatro de los cuales dos fueron aprobados por el Consejo General correspondientes a la emisión de los criterios, designación de personas moderadoras, definición de los ejes y subtemas, así como la modificación de la escaleta para el segundo debate derivado de la asistencia de solo dos candidatos. Las fechas y sedes para la realización de los dos debates fueron programadas para el 24 de abril el primero y el 22 de mayo el segundo, teniendo como sede el teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, ubicado en el Centro Cultural Tamaulipas de esta ciudad capital.

De igual forma el 6 de abril de 2022 mediante el acuerdo número IETAM-A/CG38/2022, aprobado por el Consejo General, fueron designadas como moderadoras en primer término la ciudadana Ana María Lomelí como moderadora del primer debate y el ciudadano Javier Solórzano Zinser como moderador del segundo. De igual forma es preciso señalar que si bien es cierto la normatividad no establece la obligatoriedad o no de las personas candidatas de asistir a los debates, si establece para el Instituto la obligatoriedad de organizarlos y de convocar fehacientemente a todas las personas candidatas, en ese sentido el actuar de esta autoridad administrativa fue apegado a derecho y a la normatividad con observancia con los principios de equidad y trato igualitario para todos los actores participantes en, de, en dichos ejercicios democráticos para lo cual se convocó a los tres candidatos registrados para participar en los dos debates, teniendo como resultado lo siguiente; en el primer debate, celebrado el 24 de abril, se contó con la participación de tres candidatos y en el segundo debate, celebrado el 22 de mayo, solamente participaron dos de los tres candidatos.

En materia de difusión los debates se lla, eh, se llevaron a cabo se realizaron las siguientes acciones: hubo producción y difusión de un promocional para radio y televisión denominado debates Tamaulipas 2022, también hubo producción y difusión del programa de radio denominado "Diálogos por la Democracia" en las emisiones número 713, 718 y 722, se realizó el diseño, impresión y distribución de carteles publicitarios para difundir los dos debates organizados por el IETAM y de igual forma se realizó la difusión de boletines de prensa con el objetivo de informar las actividades que tanto esta Comisión Especial así como el Consejo General del IETAM realizaron con motivo de la celebración de los dos debates. Hubo producción y difusión de una capsula informativa sobre la dinámica en que se desarrollarían cada uno de los debates y se realizó la difusión de manera alternada de 23 banners en las redes sociales que administra el IETAM.

En cuanto a la transmisión de los debates, de conformidad con el reporte de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, los debates tuvieron la siguiente audiencia en radiodifusoras y televisoras; en el primer debate, eh, fue difundido por 13 radiodifusoras y 4 televisoras y el segundo



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

debate por 13 radiodifusoras y 3 televisoras. De igual forma, se transmitieron, se transmitieron por las redes sociales del IETAM y en diversos portales electrónicos, eh, con todas y cada una de las actividades realizadas por este Instituto, mismas que se han sido detalladas en el informe que ya se les circulo, se dio cumplimiento en lo mandado en los artículos 259 y 259-Bis de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas respecto al deber del Instituto Electoral de Tamaulipas de organizar los dos debates obligatorios entre los candidatos a la Gubernatura. En ese sentido el actuar de esta autoridad administrativa siempre fue apegado a lo que marca la normatividad y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario para estos ejercicios democráticos.

Como se insiste, se convocó a los tres candidatos se les informo la fecha y sede donde se realizarían dichos eventos, los tiempos de participación fueron iguales, así mismo fue sorteada su participación y en materia de seguridad se propio, se proporcionaron las acciones necesarias para garantizar la seguridad , no solo de los candidatos si no también del funcionariado y personas invitadas a dichos ejercicios democráticos, lo anterior con el objetivo de generar el ejercicio de un voto libre e informado así como razonado por la ciudadanía tamaulipeca.

Insisto, en el informe que previamente se les circulo, encontraran los datos específicos de cada uno de los, eh, puntos señalados. Ese sería el resumen que me permito, eh, rendir ante esta Comisión y en este momento les preguntaría si alguno de los integrantes de la Comisión que se encuentra presente desea hacer uso de la voz.

De no ser así por favor Secretaria Técnica en funciones le solicito proceda al deshago del siguiente punto del orden del día.

(Texto del informa circulado)



Informe de la Comisión Especial de Debates

Consejera Presidenta

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Consejeras y Consejero Integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de junio de 2022





COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Índice

1.	Presentación.....	2
2.	Marco Legal.....	3
3.	Actividades.....	5
3. 1.	Emisión de los Criterios.....	5
3. 2.	Designación de las personas moderadoras.....	6
3. 3.	Ejes temáticos y subtemas para cada debate.....	7
3. 4.	Difusión sobre la organización de los debates	10
4.	Primer Debate	12
4. 1.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos	13
4. 2.	Medios de transmisión.....	14
5.	Segundo Debate	15
5. 1.	Confirmación de candidatos	16
5. 2.	Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos	18
5. 3.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos	19
5. 4.	Medios de transmisión	20
6.	Anexos.....	21
7.	Glosario.....	21

1. Presentación

El debate político implica la confrontación de ideas y propuestas entre quienes contienden a cargos de elección popular. En los sistemas democráticos se practica recurrentemente para comparar posturas y plantear soluciones a los problemas comunes, siendo este un ejercicio que promueve la civildad política y fomenta la participación ciudadana en busca de la consolidación democrática.

Los debates de candidaturas a puestos de elección popular, son una herramienta que prevé la legislación electoral de México para que la ciudadanía conozca de primera intención, las propuestas, ideas y el sentir de las personas abanderadas de los partidos políticos y candidaturas independientes, cuya finalidad es orientar la decisión de voto razonado e informado que la ciudadanía habrá de emitir el día de la jornada electoral.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Asimismo, los debates son considerados un ejercicio de cara a la sociedad que permite conocer la ideología de las candidaturas contendientes en un proceso comicial, en el que se abordan temas de interés general y para su entendimiento, quien funge como moderador, busca que los participantes se sujeten al formato que de manera previa se acordó entre las personas participantes.

Después del desarrollo de un debate, la ciudadanía queda interesada y por cuenta propia busca allegarse de mayor información respecto de cada una de las plataformas electorales propuestas por las personas candidatas y a partir de ello, podrá respetar las opiniones de todos; las conclusiones y toma de conciencia en el comportamiento democrático queda a cargo de la ciudadanía; bajo esta perspectiva, el debate sirve para conocer y defender las opiniones acerca de un tema, facilitar la toma de decisiones, sustentar y proporcionar elementos de juicio y ejercitar la capacidad de escuchar y de ser partícipe de la toma de decisiones.

2. Marco Legal

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 218, numerales 4, 6 y 7.

[...]

4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

6. Los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- a) Se comunique al Instituto o a los institutos locales, según corresponda;*
- b) Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y*
- c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.*

7. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos. La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo.

[...]

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Artículos: 311, numeral 1

En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local,



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 110, fracción LII

LII. Organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promover la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones locales, Presidencias Municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley General;

Artículo 259.- El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones o Presidencias Municipales.

Para la realización de los debates obligatorios, el Consejo General definirá las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre los candidatos y candidatas, mediante el reglamento respectivo.

Los debates obligatorios de los candidatos y candidatas a la Gubernatura, serán transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público. Los concesionarios de uso comercial deberán transmitir dichos debates en, por lo menos, una de sus señales radiodifundidas, cuando tengan una cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio estatal.

El IETAM realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

Las señales radiodifundidas que el IETAM genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

Artículo 259 Bis. Durante los debates a que se refiere el presente apartado, las candidatas y los candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, así como a otras candidatas o candidatos, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas

Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

3. Actividades



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

En fecha **15 de noviembre de 2021**, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. **IETAM-A/CG-123/2021** mediante el cual se aprobó la integración de las **comisiones permanentes y especiales** del Consejo General de este Instituto, por lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En virtud de las atribuciones legales de mérito, se rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas por la **Comisión Especial de Debates**, con el objetivo de la organización de los dos debates obligatorios que celebró este Órgano Electoral.

3.1. Emisión de los Criterios

De conformidad al artículo 10, fracción II, y 34 del Reglamento de Debates, el Consejo General del IETAM, emitió los **Criterios** que regulan la realización de los debates al cargo de la gubernatura del estado. En ese sentido, previo a su emisión se realizaron las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero y febrero, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el personal de la Dirección de Prerrogativas a efecto de elaborar los Criterios.
- El día 11 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la primera reunión de trabajo con la finalidad de socializar el proyecto de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.
- En fecha 14 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la segunda reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial, con la finalidad de que estos últimos realizaran las manifestaciones referentes al proyecto de los Criterios presentados en la primera reunión.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

- En fecha 19 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a la socialización de la última versión de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.
- En fecha 21 de marzo de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión número 01 extraordinaria, en la que aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprobaron los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la Gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismos que fueron aprobados en el pleno del Consejo General del IETAM el día 22 de marzo de 2022, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022.

3.2. Designación de las personas moderadoras

De conformidad al numeral 3.2 de los Criterios, la presidencia de la Comisión Especial propondrá a la persona que podrá fungir como moderadora de cada debate, tomando los siguientes criterios objetivos:

- a. Probada trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político o contar con experiencia como moderador o moderadora de debates.*
- b. Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios de comunicación, preferentemente radio o televisión.*

En ese sentido, el 06 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la Sesión No. 02 Extraordinaria, a efecto de analizar y aprobar, el proyecto de propuesta al Consejo General del IETAM, respecto de las **personas moderadoras** para el primer y segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismo que fue aprobado en el pleno del Consejo General del IETAM el día 07 de abril de 2022, mediante el **Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022**, designado a las siguientes personas:

Tabla 1. Moderadores designados

Debate	Nombre	Género
<i>Primer debate 24 de abril de 2022</i>	<i>C. Ana María Lomelí</i>	<i>Femenino</i>
<i>Segundo debate 22 de mayo de 2022</i>	<i>C. Javier Solórzano Zinser</i>	<i>Masculino</i>

3.3. Ejes temáticos y subtemas para cada debate

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

De conformidad a los numerales 5.1.1. y 5.1.2. de los Criterios, los debates se desarrollarán con base a los siguientes ejes temáticos: salud, educación pública, desarrollo económico y empleo, Estado de Derecho, seguridad pública y desarrollo social. Asimismo, cada eje temático se definirá previa reunión con la Mesa de Representantes, dos subtemas, tomando consideración, sondeos de opinión realizados a la ciudadanía.

Por ello, para la designación de los subtemas se realizaron las siguientes actividades:

- Del 28 de marzo al 08 de abril de 2022, fue publicado en el portal institucional del IETAM un banner denominado **“Buzón Ciudadano”**, con la finalidad de recabar las preguntas que la ciudadanía en general realizara a los candidatos, a través de un Formulario de Microsoft Forms.



- El 29 de marzo de 2022, se remitieron Oficios signados por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, mediante los cuales se invitó a diversas **organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas** a contribuir en la definición de los subtemas y preguntas que se les realizaron a los candidatos, tal y como a continuación se expone:

Tabla 2. Oficios a organizaciones e instituciones académicas

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
1	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Altamira (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0799/2022
2	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Madero (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0800/2022
3	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Mante (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0801/2022
4	Confederación Patronal de la República Mexicana en Matamoros (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0802/2022
5	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Matamoros (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0803/2022
6	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Matamoros (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0804/2022
7	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Matamoros (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0805/2022
8	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Miguel Alemán (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0806/2022
9	Confederación Patronal de la República Mexicana en Nuevo Laredo	PRESIDENCIA/0807/2022



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
	(COPARMEX)	
10	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Nuevo Laredo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0808/2022
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Nuevo Laredo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0809/2022
12	Asociación de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo, A.C.	PRESIDENCIA/0810/2022
13	Confederación Patronal de la República Mexicana en Reynosa (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0811/2022
14	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Reynosa (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0812/2022
15	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Reynosa (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0813/2022
16	Asociación de Agentes Aduanales en Reynosa, A.C.	PRESIDENCIA/0814/2022
17	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Reynosa (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0815/2022
18	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Río Bravo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0816/2022
19	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Río Bravo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0817/2022
20	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tampico	PRESIDENCIA/0818/2022
21	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	PRESIDENCIA/0819/2022
22	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0820/2022
23	Universidad Valle de México en Tampico	PRESIDENCIA/0821/2022
24	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tampico (CMIC)	PRESIDENCIA/0822/2022
25	Confederación Patronal de la República Mexicana en Tampico (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0823/2022
26	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Tampico (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0824/2022
27	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Tampico (CANACO)	PRESIDENCIA/0825/2022
28	Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo en Tampico (CANACOPE)	PRESIDENCIA/0826/2022
29	Asociación Mexicana de Hoteleros del Sur de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0827/2022
30	Universidad Autónoma de Tamaulipas en Victoria	PRESIDENCIA/0828/2022
31	Universidad La Salle Victoria	PRESIDENCIA/0829/2022
32	Universidad del Norte de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0830/2022
33	Unión Ganadera Regional de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0831/2022
34	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Victoria (CMIC)	PRESIDENCIA/0832/2022
35	Confederación Patronal de la República Mexicana en Victoria (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0833/2022
36	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Victoria (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0834/2022
37	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Victoria (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0835/2022
38	Colectivo Kybernus Tamaulipas	PRESIDENCIA/0836/2022
39	Creando Raíces A.C.	PRESIDENCIA/0837/2022
40	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Victoria (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0838/2022

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

- En fecha 11 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la **reunión de trabajo** con la **Mesa de Representantes** con la finalidad de socializar los resultados de la actividad “Buzón Ciudadano” así como el análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas para definir los subtemas de cada eje temático.
- El día 13 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 03 de la Comisión Especial, se aprobó el **Acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los ejes y subtemas para el primer y segundo debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el cual se establecieron los siguientes subtemas:

Tabla 3. Ejes temáticos y subtemas para el primer debate

Primer Debate	
Eje temático	Subtema
Bloque 2 Desarrollo económico y empleo	Segmento 1. Productividad y generación de empleos.
	Segmento 2. Políticas públicas para el desarrollo industrial, comercial y rural.
Bloque 3 Salud	Segmento 1. Infraestructura para las instituciones de salud.
	Segmento 2. Políticas públicas para generar una cobertura médica integral.
Bloque 4 Seguridad pública	Segmento 1. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
	Segmento 2. Políticas públicas para combatir la delincuencia y prevenir el delito.

Tabla 4. Ejes temáticos y subtemas para el segundo debate

Segundo Debate	
Eje temático	Subtema
Bloque 2 Educación Pública	Segmento 1. Gestión de políticas públicas para mejorar la educación
	Segmento 2. Infraestructura educativa
Bloque 3 Estado de Derecho	Segmento 1. Derechos humanos y Sistema de Justicia
	Segmento 2. Rendición de cuentas y corrupción
Bloque 4 Desarrollo social	Segmento 1. Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad
	Segmento 2. Infraestructura social y Servicios Públicos

3.4. Difusión sobre la organización de los debates



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Dirección de Prerrogativas en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, realizó diversas actividades con la finalidad de difundir información referente a la organización de los debates obligatorios entre los candidatos a la gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Producción y difusión de un **promocional para radio y televisión de 30 segundos**, de conformidad a los parámetros establecidos por el INE, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informa las fechas y hora en las que se realizará la transmisión de los debates.
2. Producción y difusión del programa de radio denominado “**Diálogos por la Democracia**” en las emisiones No. 713, 718 y 722 en la cual se entrevistó a la Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, programas en los que se difundieron los trabajos que se realizaron para la organización de los dos debates, así como de las reglas establecidas en los Criterios.
3. Diseño, **impresión y distribución de 300 carteles** publicitarios para difundir los dos debates que organiza el IETAM, atendiendo sitios de mayor concurrencia poblacional en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas. Adicionalmente el cartel se compartió a través del Portal del IETAM, en los canales oficiales del IETAM en YouTube y Facebook.
4. De igual manera, la Unidad de Comunicación Social, realizó la difusión de **diversos boletines de prensa** con el objetivo de informar los aspectos que tanto la Comisión Especial, así como el Consejo General del IETAM han realizado con motivo de la celebración de los debates.
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=973>
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=982>
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=985>
5. Producción y difusión de una **cápsula informativa** de 01:50 minutos sobre la dinámica en que se desarrollará el segundo debate, el cual fue difundido en las redes sociales del IETAM.
6. Se realizó la difusión de manera alternada de **23 banners** en las redes sociales que administra el IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión, obteniendo el siguiente alcance estadísticos:

Tabla 5. Difusión de infografías en redes



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Red Social	N° de Publicaciones	Vistas	Likes	Compartidas/Retwits
Facebook	106	168,259	1,260	866
Twitter	92	30,097	169	123
Instagram	23	1686	55	76
Total	221	200,042	1,484	1,065

Infografías publicadas

The infographic grid contains the following panels:

- Panel 1:** "¡Prepárate!" - Information about the 2 debates organized by IETAM for candidates to the Governorship of Tamaulipas.
- Panel 2:** "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022" - "¡Prepárate!" - Details on the 2 debates and the opportunity for candidates to present proposals.
- Panel 3:** "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022" - Details on the 2 debates and the opportunity for candidates to present proposals.
- Panel 4:** "¿Qué los quieres preguntar?" - Encourages citizens to ask candidates questions during the debates.
- Panel 5:** "¿Qué establecen los Criterios para la organización de debates entre los candidatos a la Gobernatura?" - Lists the criteria for organizing the debates.
- Panel 6:** "¿Sabías que, el 24 de abril y el 22 de mayo de 2022, el IETAM realizará dos debates entre los candidatos a la Gobernatura del Estado de Tamaulipas?" - Announces the dates and topics of the debates.
- Panel 7:** "¡Primera llamada!" - Announces the first call for proposals on April 24 at 7:00 P.M.
- Panel 8:** "Serán 3 debates" - Announces that three candidates will participate in the first debate.
- Panel 9:** "El Consejo General del IETAM, designó a las personas moderadoras para los debates entre los candidatos a la Gobernatura" - Lists the moderators for the first and second debates.
- Panel 10:** "Primer debate entre los candidatos a la Gobernatura" - Details the date, time, and topics for the first debate.
- Panel 11:** "PRIMER DEBATE" - Promotional graphic for the first debate on April 24.
- Panel 12:** "PRIMER DEBATE" - Promotional graphic for the first debate on April 24.
- Panel 13:** "¡AVISO IMPORTANTE! Cierre de vialidades" - Important notice regarding road closures for the event.
- Panel 14:** "Conoce los resultados del sorteo único para el orden de participación y ubicación de los candidatos a la gubernatura del Estado de Tamaulipas" - Information about the random draw for the debate order.
- Panel 15:** "Primer debate entre los candidatos a la Gobernatura" - Provides social media statistics for the first debate.
- Panel 16:** "Segundo debate!" - Announces the second debate on May 22 at 7:00 P.M.

<p>Segundo debate entre los candidatos a la Gobernatura</p> <p>Día 22 de mayo de 2022 7:00 P.M.</p> <p>Moderador Javier Solórzano Zinser</p> <p>Ejes Temáticos</p> <p>Educación Pública Reglamento 1. Gestión de políticas públicas para mejorar la educación Reglamento 2. Infraestructura educativa</p> <p>Estado de Derecho Reglamento 1. Control interno y Sistema de Justicia Reglamento 2. Rendición de cuentas y transparencia</p> <p>Desarrollo Social Reglamento 1. Políticas públicas para promover la población y desigualdad Reglamento 2. Infraestructura social y servicios públicos</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¿Cómo será la moderación del debate?</p> <p>Moderación</p> <p>La participación del moderador es activa, en la que podrá interactuar con los candidatos con el objetivo de regularles respuestas directas, preguntar sobre los puntos previstos de manera imprevista y señalar que se aburde en algún punto en particular.</p> <p>Día 22 de mayo de 2022 7:00 P.M.</p> <p>Moderador Javier Solórzano Zinser</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¿Cómo será el debate?</p> <p>Estructura</p> <p>El debate contendrá 5 bloques de participación:</p> <p>Bloque 1 Introducción Mensaje inicial por parte de los candidatos, así como la bienvenida y dedicatoria de las reglas por parte del moderador.</p> <p>Bloque 2 y 3 Temático El segundo temario y cuarto bloque se desarrollará los que simbólicamente se abordan: educación, estado de derecho, desarrollo social.</p> <p>Bloque 4 Cierre El quinto bloque es el cierre del debate con un mensaje final por parte de los candidatos, así como el agradecimiento por parte del moderador.</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¿Cómo se desarrollarán los bloques temáticos?</p> <p>Estructura</p> <p>Cada bloque temático (2, 3 y 4) cuenta con 2 segmentos, cada segmento se desarrollará de la siguiente manera:</p> <p>Segmento 1</p> <p>Cada candidato cuenta con 2 minutos efectivos de participación, la dinámica comienza a modo de una mini entrevista entre el candidato y el moderador, en donde este último le realiza una pregunta al candidato y este puede contestarla hasta en un máximo de 1 minuto después de eso el moderador realiza preguntas de seguimiento al candidato.</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>
<p>¿Cómo se desarrollarán los bloques temáticos?</p> <p>Estructura</p> <p>Cada bloque temático (2, 3 y 4) cuenta con 2 segmentos, cada segmento se desarrollará de la siguiente manera:</p> <p>Segmento 1</p> <p>Cada candidato cuenta con 2 minutos efectivos de participación, en el cual la dinámica comienza a partir de inicio el moderador planteará una pregunta al candidato para que este responda la pregunta hasta en un máximo de 1 minuto, posteriormente le seguirá la participación de los demás candidatos, conforme vayan volviendo así al inicio de la sesión, se dará segmento se hará la interacción entre los candidatos, con el objetivo de que contesten sus ideas y preguntas con las herramientas por el candidato puntaje.</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p>¡AVISO IMPORTANTE! Cierre de vialidades</p> <p>Con motivo del segundo debate entre los candidatos a la Gobernatura del Estado, el cual tendrá verificativo el domingo 22 de mayo de 2022, el Instituto Electoral de Tamaulipas informa que de las 08:00 a las 21:00 horas estarán cerradas las siguientes calles:</p>  <p>Agradecemos su comprensión. Los invitamos a seguir la transmisión del evento a partir de las 19:00 horas por www.ietam.org.mx</p>	<p>SEGUNDO DEBATE 1 y 4 de los candidatos a la Gobernatura</p> <p>DOMINGO 22 MAYO 19:00 HRS</p> <p>Tempico</p> <p>101 • Canal 11 • Canal 12 • Canal 13 • Canal 14 • Canal 15 • Canal 16 • Canal 17 • Canal 18 • Canal 19 • Canal 20 • Canal 21 • Canal 22 • Canal 23 • Canal 24 • Canal 25 • Canal 26 • Canal 27 • Canal 28 • Canal 29 • Canal 30 • Canal 31 • Canal 32 • Canal 33 • Canal 34 • Canal 35 • Canal 36 • Canal 37 • Canal 38 • Canal 39 • Canal 40 • Canal 41 • Canal 42 • Canal 43 • Canal 44 • Canal 45 • Canal 46 • Canal 47 • Canal 48 • Canal 49 • Canal 50 • Canal 51 • Canal 52 • Canal 53 • Canal 54 • Canal 55 • Canal 56 • Canal 57 • Canal 58 • Canal 59 • Canal 60 • Canal 61 • Canal 62 • Canal 63 • Canal 64 • Canal 65 • Canal 66 • Canal 67 • Canal 68 • Canal 69 • Canal 70 • Canal 71 • Canal 72 • Canal 73 • Canal 74 • Canal 75 • Canal 76 • Canal 77 • Canal 78 • Canal 79 • Canal 80 • Canal 81 • Canal 82 • Canal 83 • Canal 84 • Canal 85 • Canal 86 • Canal 87 • Canal 88 • Canal 89 • Canal 90 • Canal 91 • Canal 92 • Canal 93 • Canal 94 • Canal 95 • Canal 96 • Canal 97 • Canal 98 • Canal 99 • Canal 100</p> <p>Nuevo Laredo • Victoria • Matamoros</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	

4. Primer Debate

De conformidad a lo establecido en los Criterios, el día domingo 24 de abril de 2022, a las 19:00 horas, se celebró el primer debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultural Tamaulipas, en Ciudad Victoria, siendo la moderadora la periodista Ana María Lomelí.



El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

A dicho debate acudieron los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas:

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Américo Villarreal Anaya**, candidato de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

4.1. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos

Conforme al **numeral 4.1. de los Criterios**, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encuentra representado como C1, C2 y C3, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 20 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 04 de la Comisión Especial, y en presencia de los representantes de la Mesa de Representantes se realizó el **sorteo único** para determinar los siguientes aspectos:
 1. El orden de participación establecido en el numeral 5.2.9 de los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la gubernatura;
 2. La ubicación del pódium en la escenografía;
 3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
 4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
 5. Asignación de camerinos;
 6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Tabla 6. Sorteo primer debate

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro
C3	Américo Villarreal Anaya

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga:
<https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/21%20ABRIL.%20Presentaci%C3%B3n%20Sorteo..pdf>



4.2. Medios de transmisión

El debate fue transmitido por diversos medios de comunicación y redes sociales que a continuación se enuncian:

- **Redes sociales del Instituto:** 172,924 (vistas) en Facebook y 20,778 en YouTube – reporte al 25 de abril de 2022-

De con el informe de monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, el primer debate tuvo la siguiente audiencia en radiodifusoras y televisoras:

- **Radiodifusoras**

Tabla 7. Radiodifusoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
1	El Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM
2	Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM
3	Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM
4	Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM
5	Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM
6	Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO	89.3	XHTOT-FM
7	Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM
8	Tampico	Música Radiofónica, S.A. de C.V.	Huasteca	103.5	XHEOLA-FM

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
9	Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	640	XETAM-AM
10	Victoria	XETAM-AM, S.A. DE C.V.	La Poderosa	96.1	XHTAM-FM
11	Victoria	Organización Radio Difusora Tamaulipeca, S.A. de C.V.	La Cotorra	101.7	XHVIR-FM
12	Victoria	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Radio Tamaulipas	107.9	XHVIC-FM
13	Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM

Fuente: Reporte de monitoreo del primer debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

- **Televisoras**

Tabla 8. Televisoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Canal	Emisora
1	Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT
2	Matamoros	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Multimedios	15	XHVTV-TDT
3	Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT
4	Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTU-TDT

Fuente: Reporte de monitoreo del primer debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

Además, también se transmitió en diversos portales electrónicos como: Dato Duro Mx; La Portada Mx; La Verdad de Ciudad Victoria; El Mañana de Reynosa; Muro Político; Periódico Vox Populi; Expreso; Reporte Directo; www.noticentro.mx; Controversia.mx; El Diario de Victoria; EnUn2x3 Tamaulipas; www.elreportero.mx; La Fuente Noticias; Sentido Común; Tamaulipas Literal; Inforadio23portal y Todo Noticias, entre otros.

5. Segundo Debate

De conformidad a lo establecido en los Criterios, el día domingo **22 de mayo de 2022**, a las 19:00 horas, se celebró el **segundo debate** entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria, siendo el moderador el periodista **Javier Solórzano Zinser**.





COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, algunas de las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato participante.

A dicho debate acudieron 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas:

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

5.1. Confirmación de candidatos

De conformidad al numeral 1.6 de los Criterios para los debates, la Comisión Especial, giró diversos oficios con la finalidad de solicitar a los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, su confirmación a participar en el segundo debate organizado por este órgano electoral, como a continuación de detalla:

Tabla 9. Confirmación de candidatos al segundo debate

Candidato	No. de Oficio	Fecha
César Augusto Verástegui Ostos	CED-137/2022	11/03/2022
Américo Villarreal Anaya	CED-138/2022	11/03/2022

Cabe hacer mención, que derivado a la confirmación de participación al primer y segundo debate de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el candidato Arturo Diez Gutiérrez Navarro del partido Movimiento Ciudadano, no se le giró oficio solicitando confirmación.

En consecuencia, de lo anterior, se recibieron los siguientes escritos:

- El 13 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, Oficio No. CCJJHHT/002/2022 signado por los CC. Jesús Eduardo Govea Orozco, Arcenio Ortega Lozano, Oscar Lara Sosa, representantes ante el Consejo General del IETAM de los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, respectivamente, así como de Andrés Norberto García Repper Favila y Miguel Alberto Delgadillo Ibarra, integrantes de la mesa de representantes, mediante el cual comunican la decisión del **Dr. Américo Villarreal Anaya**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican lo siguiente:



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

*“... por falta de certeza de un debate en condiciones equitativas para los participantes, es que informamos la decisión del Dr. Américo Villarreal Anaya de **no asistir al segundo debate...**”*

- El 16 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por la C. Cessia González García, representante ante la Mesa de Representantes, del **C. César Augusto Verástegui Ostos**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas de la coalición “VA POR TAMAULIPAS”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.
- En esa propia fecha, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por el C. Luis Alejandro Pérez Cantú, representante ante la Mesa de Representantes, del **C. Arturo Díez Gutiérrez Navarro**, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas por el partido Movimiento Ciudadano, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.

En este punto, es preciso señalar que si bien es cierto la normatividad **no establece la obligatoriedad** o no de las personas candidatas de asistir a los debates, sí establece para el Instituto la **obligatoriedad de organizarlos y de convocar fehacientemente a todas las personas candidatas**. En este sentido, el actuar de esta autoridad administrativa electoral siempre ha sido apegado a lo que señala la normatividad y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario para todos los actores participantes en este ejercicio democrático, para lo cual se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo a las que fueron convocadas las representaciones partidistas y de los candidatos, en donde se socializaron diversos temas tales como; los Criterios de Debates, definición de ejes y subtemas para cada bloque, logística propuesta por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública para asegurar el perímetro del recinto donde se llevaron a cabo los debates, así como también se exhortó a los partidos políticos y a los candidatos, evitar convocar a sus militantes y simpatizantes a las inmediaciones del recinto, asegurándose en todo momento que no hubieran personas sin gafete al interior del perímetro delimitado.

Lo anterior, dio como resultado la realización de los debates en condiciones de equidad en el formato, toda vez que; se convocó a los tres candidatos a participar; se les informó la fecha y sede donde se realizarían dichos eventos; los tiempos de participación fueron iguales para cada uno de ellos y el orden de su participación fue previamente sorteado; en materia de seguridad, esta autoridad electoral administrativa propició las acciones

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

necesarias para garantizar la seguridad no sólo de los candidatos sino también del funcionariado y personas invitadas a estos ejercicios democráticos.

5.2. Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos

Derivado a que 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado confirmaron su asistencia al segundo debate, la Comisión Especial, como órgano de dirección en la organización del mismo, y con facultad legal establecida en el párrafo segundo del **numeral 1.5 de los Criterios para los Debates**, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de Acuerdo de la Comisión Especial, mediante el cual se determinó la **escaleta a utilizarse en el segundo debate**, estableciendo el mismo formato contenido en los Criterios para los debates, pero distribuyendo el tiempo contemplado del candidato que no asistió, entre los 2 candidatos que participaron y la moderación, así como el corrimiento del orden de participación, quedando con el siguiente tiempo acumulado:

Tabla 10. Tiempo acumulado por candidato para el segundo debate

Persona	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Total de tiempo efectivo ¹
Candidato	00:01:00	00:05:30	00:05:30	00:05:30	00:02:00	00:19:30
Moderador	00:01:00 ²	00:04:30	00:04:30	00:04:30	00:01:30	00:16:00

- En fecha 17 de abril de 2022, la Comisión Especial, celebró Sesión Extraordinaria No. 06, en la que aprobó el **Acuerdo CED-002/2022**, mediante el cual se resolvió la **escaleta para el segundo debate**, derivado de la confirmación de asistencia de solo 2 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

5.3. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos

Conforme al numeral 4.1. de los **Criterios para los debates**, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encontraba representado como C1 y C2, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

¹ El tiempo efectivo hace referencia a la totalidad de minutos que tiene cada persona candidata para efectuar su participación durante todo el debate, sin considerar el tiempo destinado al derecho de réplica en el segmento 1 de los bloques 2,3 y 4.

² El tiempo de la moderación en este bloque es el considerado para el mensaje de bienvenida, no así para el dar a conocer las reglas del debate.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

- En fecha 17 de mayo de 2022, en sesión extraordinaria No. 06 de la Comisión Especial, y en presencia de algunas de las representaciones de la Mesa de Representantes se realizó el **sorteo único** para determinar los siguientes aspectos:
 - El orden de participación establecido en el considerando XXXVII del Acuerdo CED-002/2022 de la Comisión Especial;
 - La ubicación en la mesa de la escenografía;
 - El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
 - La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
 - Asignación de camerinos;
 - Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Tabla 11. Resultado del segundo sorteo

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/Presentaci%C3%B3n%20Segundo%20Sorteo.pdf>



5.4. Medios de transmisión

El debate fue transmitido por diversos medios de comunicación y redes sociales que a continuación se enuncian:

- Redes sociales del Instituto:** 94,908 personas alcanzadas en Facebook, 16,416 visitas en YouTube.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Tabla 12. Difusión en redes sociales del Instituto

Personas alcanzadas en Facebook	Reacciones	Comentarios	Compartidas
94,908	2,913	9,328	1,815

De con el informe de monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, el **segundo debate** tuvo la siguiente audiencia en radiodifusoras y televisoras:

- **Radiodifusoras**

Tabla 13. Radiodifusoras que transmitieron el primer debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Frecuencia	Emisora
1	El Mante	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	La Súper Buena	95.7	XHXO-FM
2	Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	La voz del Bajo Bravo	1420	XEEW-AM
3	Matamoros	Sucn. De Jorge Cárdenas González	W FM	97.7	XEEW-FM
4	Matamoros	XEAM de Matamoros, S.A. de C.V.	La M grande	1310	XEAM-AM
5	Matamoros	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	Radio Gallito	93.5	XHO-FM
6	Nuevo Laredo	X.H.N.O.E. FM, S.A. de C.V.	Stéreo 91	91.3	XHNOE-FM
7	Nuevo Laredo	Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Fiesta Mexicana	101.5	XHAS-FM
8	Reynosa	XHRT-FM, S.A. de C.V.	Extrema	95.3	XHRT-FM
9	Reynosa	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	S/D	103.3	XHRKS-FM
10	Tampico	México Radio, S.A. de C.V.	ABC RADIO	89.3	XHTOT-FM
11	Tampico	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Radio Fórmula Tampico	103.9	XHMTS-FM
12	Victoria	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Radio Tamaulipas	107.9	XHVIC-FM
13	Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Radio Uni	102.5	XHUNI-FM

Fuente: Reporte de monitoreo del segundo debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

- **Televisoras**

Tabla 14. Televisoras que transmitieron el segundo debate

No.	Localidad	Concesionario	Estación	Canal	Emisora
1	Nuevo Laredo	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	32	XHNAT-TDT
2	Tampico	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	14	XHTAO-TDT



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

		C.V.			
3	Victoria	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Multimedios	25	XHVTU-TDT

Fuente: Reporte de monitoreo del segundo debate para la gubernatura en Tamaulipas realizado por el Instituto Nacional Electoral.

6. Anexos

Anexo 1. Reporte monitoreo INE, primer debate.

Anexo 2. Reporte monitoreo INE, segundo debate.

Anexo 3. Memoria fotográfica.

7. Glosario

Criterios para los debates: Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Comisión Especial: Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral Local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Reglamento de Debates: Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas.

IV. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día se refiere asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias pues queda abierto el punto de asuntos generales por si alguien desea hacer, ah, uso de la voz.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

No habiendo comentarios le solicito por favor Secretaria Técnica en funciones continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de esta sesión

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, pues toda vez que ya se ha dado cumplimiento a la obligación de rendir el informe correspondiente que marca la Ley y toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión Especial de Debates siendo las 13:48 hrs. (trece horas con cuarenta y ocho minutos) de este día 20 de junio de 2022, eh, agradeciendo la asistencia de todas y todos ustedes y deseando que tengan una muy buena tarde, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN NO. 3, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2024, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES Y MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.

PARA CONSULTA